

13.MAY.2011 19:31

SEGEMAR 913476073

Nº 2016 P. 1/4



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARIA GENERAL DEL MAR
NEGOCIADO DE COMUNICACIONES
13.05.11 011672/340
SALIDA

SECRETARIA GENERAL DEL MAR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PESQUEROS COMUNITARIOS

F A X	
DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA	
A: VARIOS (EN HOJA ADJUNTA)	
ASUNTO: ADELANTO DE CUOTA DE MERLUZA SUR PARA LA FLOTA DE PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NOROESTE	
S/REF.:	N/REF.: 414/BVT
FECHA: 13/05/2011	Nº de FAX: 512
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 4	

La Orden ARM/3361/2010, de 20 de diciembre, establece medidas para la gestión de la pesquería de merluza sur en las divisiones CIEM VIII c y IX a.

Los representantes del sector de palangre de fondo en el Cantábrico-Noroeste han solicitado a la Secretaría General del Mar el traslado de 30 toneladas de merluza, de las cuotas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011, para ser utilizadas en lo que queda del segundo trimestre del presente 2011.

Por consiguiente, en virtud del artículo 6. 1º b) 2º, se comunica que, sin perjuicio de que se aplique lo establecido en el artículo 2 c) para los sobrepasamientos del primer y segundo trimestres, se adelantan 30 toneladas de merluza sur de la modalidad de palangre de fondo con cargo a las cuotas remanentes del presente ejercicio.

Dicho adelanto será de aplicación a partir de las 00:00 horas del lunes día 16 de mayo de 2011.

Asimismo el cierre precautorio de este adelanto de cuota se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden ARM/3361/2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA


Polanco Mata

CORREO ELECTRÓNICO

asucomp@mapya.es

C/ Valdeazules 144
28006 - MADRID
TEL: 913476033
FAX: 913476037